



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N° 001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO

N° 040-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

Conste por el presente documento la **ADENDA N° 001 al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 040-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 30 de diciembre 2025, del Plan de Negocio: **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ARROZ EN LA EMPRESA QUALITY LIFE CORP S.A.C.**, que celebran, de una parte, el Gobierno Regional de Tumbes, con Registro Único de Contribuyente N° 20484003883, con domicilio legal en Av. La Marina N° 200, debidamente representado por su Gobernadora Regional (E), **SRA. AVELINA DEL ROSARIO PALACIOS PALACIOS DE DE LAMA**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 42043356, designada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 010-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 06 de febrero del 2025, y de la otra parte, la AEO **QUALITY LIFE CORP S.A.C.**, con domicilio legal en Parcela. S/N C.P. Puerto El Cura, Distrito, Provincia y Región de Tumbes, debidamente representado por su **GERENTE GENERAL, Sr. ALBERTO YOLINO RAMIREZ FLORES**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07372851, en adelante AEO BENEFICIARIO.

Se inicia la presente sesión, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, ubicada en la Av. La Marina N° 200, del Distrito, Provincia y Región de Tumbes, teniendo como único punto de agenda la socialización y suscripción de la **ADENDA N° 001 al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 040-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 30 de diciembre 2025, los mismos que se desarrollan bajo los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 000660-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 03 de diciembre del 2025, se aprueba la relación de Planes de Negocio ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, del Gobierno Regional de Tumbes, por un monto total de **S/. 3'599,958.60 (Tres Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 60/100 Soles)**, para las categorías A y B, bajo sustento técnico del Comité Evaluador de Planes de Negocios, expuestos en la referida resolución, entre las cuales se encuentra como ganadora el Plan de Negocio denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ARROZ EN LA EMPRESA QUALITY LIFE CORP S.A.C., DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2715730.

Que, mediante **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°040-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 30 de diciembre del 2025, se suscribe el Acuerdo de Cofinanciamiento entre el Gobierno Regional de Tumbes y el AEO **QUALITY LIFE CORP S.A.C.**, por un monto total de inversión de **S/. 600,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles)**, siendo el cofinanciamiento por parte del Gobierno Regional de Tumbes la suma de **S/. 350,000.00** y el aporte del AEO la suma de **S/. 150,000.00 (S/. 50,000.00 en efectivo y S/. 100,000.00 valorizado)**.

Que, en el Acuerdo de Cofinanciamiento firmado entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES y el AEO **QUALITY LIFE CORP S.A.C.**, de fecha del 30 de diciembre del año



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N° 001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO

N° 040-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

2025, en su CLÁUSULA NOVENA SOBRE LAS MODIFICACIONES AL ACUERDO, señala que, queda expresamente pactado que todas las precisiones técnico-operativas y/o modificaciones relativas a la ejecución del presente Acuerdo de Cofinanciamiento se efectuarán mediante actas similares, las cuales deberán estar suscritas por los representantes legales de ambas instituciones y se integrarán al presente acuerdo. Las modificaciones deberán ser justificadas y comunicadas al Ministerio de la Producción. El AEO BENEFICIARIO deberá presentar al GOBIERNO REGIONAL la causal para la modificación con el informe de comprobación y de conformidad de ser el caso. El Gobierno Regional determinará el acto administrativo que corresponda.

Que, mediante el **ACTA DE ENTENDIMIENTO N° 01-2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-SGPI-SG**, de fecha 24 de abril del 2026, suscrita entre el Gobierno Regional de Tumbes y el AEO QUALITY LIFE CORP S.A.C, se propone la modificación de la **Cláusula Tercera** del **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 040-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, suscrita entre el Gobierno Regional de Tumbes y el AEO Beneficiado, la cual contiene el presupuesto técnico de la propuesta productiva del Plan de Negocio: **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ARROZ EN LA EMPRESA QUALITY LIFE CORP S.A.C., DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES"**, por lo cual se solicita su modificación del Presupuesto Técnico en concordancia con los acuerdos tomados en el Acta de Entendimiento, el cual se detalla a continuación:

Dice en el Presupuesto Técnico

CONCEPTO	U.M.	CANT.	VALOR U. (S/.)	PRESUPUESTO TÉCNICO				
				TOTAL, INVERSIÓN (S/.)	MONTO COF. POR EL GR (S/)	MONETARIO (S/)	APORTE AEO VALORIZADO (S/)	TOTAL, AEO (S/)
I. INVERSIÓN FIJA								
1.2. INVERSIÓN INTANGIBLE				50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL DE PLAGAS DEL ARROZ	MES	12.00	2,500.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
MANO DE OBRA	MES	10.00	2,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
TOTAL DE INVERSIÓN				50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00

Debe decir en el Presupuesto Técnico

CONCEPTO	U.M.	CANT.	VALOR U. (S/.)	PRESUPUESTO TÉCNICO				
				TOTAL, INVERSIÓN (S/.)	MONTO COF. POR EL GR (S/)	APORTE AEO		
						MONETARIO (S/)	VALORIZADO (S/)	TOTAL, AEO (S/)
I. INVERSIÓN FIJA								
1.2. INVERSIÓN INTANGIBLE				50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL DE PLAGAS DEL ARROZ	MES	8.00	3,750.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
MANO DE OBRA	MES	8.00	2,500.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
TOTAL, DE INVERSIÓN				50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00

- 1.5. Que, mediante **CARTA N° 01-2026/AYRF-GRTEGRAL-EQLCS A.C.**, de fecha 29 de abril del 2026, el representante legal del **AEO QUALITY LIFE CORP S.A.C**, SR. ALBERTO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N° 001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 040-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

YOLINO RAMIREZ FLORES, beneficiario de la ejecución del Plan de Negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ARROZ EN LA EMPRESA QUALITY LIFE CORP S.A.C., DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES", solicita al Gobierno Regional de Tumbes, la suscripción de una Adenda al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 040-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en virtud del acuerdo tomado mediante ACTA DE ENTENDIMIENTO N° 01-2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-SGPI-SG ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y EL AEO QUALITY LIFE CORP S.A.C, la cual detalla los motivos de la presente solicitud.

Que, mediante la CARTA N°27-2026/ING.CAMGP1-UFP, de fecha 11 de mayo del 2026, el ING. CARLOS ALBERTO MORAN GARCIA, Profesional 1 Para la Ejecución y Monitoreo de los Trece (13) Planes de Negocio Ganadores del PROCOMPITE REGIONAL 2026, entre los cuales plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ARROZ EN LA EMPRESA QUALITY LIFE CORP S.A.C., DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES", solicita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, la proyección y suscripción de una ADENDA al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°040-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre del 2025, en virtud de las modificaciones propuestas en el ACTA DE ENTENDIMIENTO N° 01-2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-SGPI-SG ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y EL AEO QUALITY LIFE CORP S.A.C, de fecha 24 de abril del 2026.

1.7. Que, mediante el INFORME N° 386 -2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 12 mayo del 2026, el ING. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL, Sub Gerente de Promoción de Inversiones (e)., solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, AUTORIZAR La Proyección de la ADENDA al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 040-2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

1.8. Que, mediante PROVEIDO al reverso del INFORME N° 387 -2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 13 mayo del 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, dispone a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, proyectar la ADENDA al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 034-2026/GOB.REG.TUMBES-GR.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente Adenda es modificar la Cláusula Tercera del ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°040-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, que contiene el presupuesto técnico aprobado del Plan de Negocio: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ARROZ EN EMPRESA QUALITY LIFE CORP S.A.C., DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES"; y la Clausula Quinta, que contiene el cronograma de ejecución del



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N° 001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 040-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

plan de negocio, en función de los ajustes solicitados y aprobados por el AEO BENEFICIARIO y el Gobierno Regional de Tumbes.

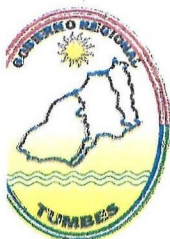
CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIONES AL ACUERDO

Cláusula Tercera del ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°040-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, que contiene el presupuesto técnico del Plan de Negocio, se modifica conforme al siguiente detalle:

- Que, de fecha 24 de abril del 2026, se firma el ACTA DE ENTENDIMIENTO N° 01-2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-SGPI-SG ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y EL AEO QUALITY LIFE CORP S.A.C, en cuya Clausula Tercera: Modificaciones al Acuerdo, señala que mediante la presente acta entendimiento se propone **MODIFICAR**, los ítems del presupuestos técnico de la propuesta productiva, específicamente en el ítem 1.2 INVERSION INTANGIBLE, en la cual señala que **POR CONCEPTO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL DE PLAGAS DEL ARROZ**, la unidad de medida es Mes, por la cantidad de 12 (Doce) meses y por la **MANO DE OBRA** la unidad de medida es Mes, y la cantidad es de 10 (Diez) meses, y que teniendo en cuenta el ciclo productivo del arroz tiene una duración estándar de entre 4 a 5 meses que contempla desde la fase de pre siembra hasta fase de maduración, por lo que es conveniente ejecutar estos servicios en un **periodo de 8 meses**, teniendo en cuenta que se realizan dos campañas por año, en este sentido se acuerda que este periodo de ejecución sea reprogramado y se baje a un periodo de ejecución de **8 meses**, por lo que se debería reajustar el cronograma de ejecución y el presupuesto técnico del plan de negocio. Esta modificación permitirá la adecuada ejecución del Plan de Negocio, **sin alterar el monto de inversión y su objetivo original**, esto en concordancia con la CLAUSULA NOVENA: MODIFICACIONES AL ACUERDO, del ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°040-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre del 2025, en el cual se señala expresamente que todas las precisiones técnico-operativas y/o modificaciones relativas a la ejecución del presente acuerdo de cofinanciamiento se efectuaran median te actos similares, las cuales deberán estar suscritas por los representantes legales de ambas instituciones y se integraran al presente acuerdo. Las modificaciones deberán ser justificadas y comunicadas al Ministerio de la Producción.

Presupuesto Técnico Modificado

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (S/.)	PRESUPUESTO TÉCNICO				
				TOTAL, INVERSIÓN (S/.)	MONTO COFINANCIADO POR EL GR / GL (S/)	APORTE AEO		
						MONETARIO (S/)	VALORIZADO (S/)	TOTAL, AEO (S/)
I. INVERSIÓN FIJA				256,000.00	106,000.00	50,000.00	100,000.00	150,000.00
1.1. INVERSIÓN FIJA TANGIBLE				201,000.00	101,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00
1.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES				100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
AREAS DE SIEMBRA	M2	80,000.00	1.25	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
1.1.2. MAQUINARIA				101,000.00	101,000.00	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N° 001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 040-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

GENERADOR DE ENERGÍA DE 7500 W	UNIDAD	1.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
DRON DE FUMIGACIÓN DE 30 LITROS	UNIDAD	1.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	0.00	0.00	0.00
1.2. INVERSIÓN INTANGIBLE				55,000.00	5,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00
ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL DE PLAGAS DEL ARROZ	MES	8.00	3,750.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
CAPACITACIÓN	MES	2.00	2,500.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
MANO DE OBRA	MES	8.00	2,500.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
II. CAPITAL DE TRABAJO				223,520.00	223,520.00	0.00	0.00	0.00
SILICIO (BOLSA DE 50 KG)	UNIDAD	180.00	80.00	14,400.00	14,400.00	0.00	0.00	0.00
TANQUE DE 150 LITROS	UNIDAD	4.00	162.50	650.00	650.00	0.00	0.00	0.00
SULFATO DE AMONIO	UNIDAD	380.00	90.00	34,200.00	34,200.00	0.00	0.00	0.00
PALANAS	UNIDAD	10.00	46.00	460.00	460.00	0.00	0.00	0.00
COLORURO DE POTASIO (BOLSA DE 50 KG)	UNIDAD	180.00	130.00	23,400.00	23,400.00	0.00	0.00	0.00
MACHETES	UNIDAD	10.00	60.00	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00
FUNGICIDA PREVENTIVO-CURATIVO PARA ARROZ, COMBINADO DE PRINCIPIOS ACTIVOS METEFLUQUINAZOL Y KASUOXAD (N° 205-K20-S) (BOLSA DE 50 KG)	LITRO (L)	20.00	231.00	4,620.00	4,620.00	0.00	0.00	0.00
SEMILLA DE ARROZ	UNIDAD	380.00	117.00	44,460.00	44,460.00	0.00	0.00	0.00
FUNGICIDA PREVENTIVO-CURATIVO PARA ARROZ, COMBINADO DE PRINCIPIOS ACTIVOS KRESOXIM-METHYL Y PROXICONAZOLE	KG	6,250.00	7.00	43,750.00	43,750.00	0.00	0.00	0.00
FUNGICIDA PREVENTIVO-CURATIVO PARA ARROZ, COMBINADO DE PRINCIPIOS ACTIVOS KRESOXIM-METHYL Y PROXICONAZOLE	LITRO (L)	20.00	224.00	4,480.00	4,480.00	0.00	0.00	0.00
SULFATO DE DIAMONICO (BOLSA DE 50 KG)	UNIDAD	250.00	210.00	52,500.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00
3. GASTOS GENERALES				12,800.00	12,800.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS GENERALES	GLOBAL	1.00	12,800.00	12,800.00	12,800.00	0.00	0.00	0.00
4. GASTOS DE SUPERVISIÓN				7,680.00	7,680.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE SUPERVISION	GLOBAL	1.00	7,680.00	7,680.00	7,680.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL, INVERSIÓN				500,000.00	350,000.00	50,000.00	100,000.00	150,000.00
% DE APOORTE				100.00%	70.00%	10.00%	20.00%	30.00%

Los ajustes contemplados en el presupuesto técnico modificado, no alteran el objetivo general del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ARROZ EN LA EMPRESA QUALITY LIFE CORP S.A.C., DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES". Por el contrario, optimizan la asignación de los recursos disponibles, garantizando un mayor beneficio para el AEO Beneficiario. Asimismo, es importante destacar que las modificaciones en las características técnicas o en los términos de referencia de los ítems ajustados están debidamente consignadas en el ACTA DE ENTENDIMIENTO N° 01-2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-SGPI-SG ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y EL AEO QUALITY LIFE CORP S.A.C., documento que forma parte integral de la presente Adenda.

0.00	0.00	101,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,000.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	101,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,000.00
0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
0.00	0.00	93,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,000.00
0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
0.00	0.00	112,615.00	0.00	0.00	110,935.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223,520.00
0.00	0.00	7,200.00	0.00	0.00	7,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,400.00
0.00	0.00	650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650.00



QUALITY LIFE CORP SAC
 ALBERTO RAMIREZ FLORES
 GERENTE GENERAL

Telefax (072)52-4464

II



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N° 001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 040-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

2.3	SULFATO DE AMONIO	0.00	0.00	17,100.00	0.00	0.00	17,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,200.00
2.4	PALANAS	0.00	0.00	460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	460.00
2.5	CLORURO DE POTASIO (BOLSA DE 50 KG)	0.00	0.00	11,700.00	0.00	0.00	11,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,400.00
2.6	MACHETES	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
2.7	FUNGICIDA PREVENTIVO-CURATIVO PARA ARROZ, CON PRINCIPIOS ACTIVOS MEFENTRIFLUCONAZOL Y FLUXAPYROXAD	0.00	0.00	2,310.00	0.00	0.00	2,310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,620.00
2.8	NPK (N-P2O5-K2O-S) (BOLSA 50 KG)	0.00	0.00	22,230.00	0.00	0.00	22,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,460.00
2.9	SEMILLA DE ARROZ	0.00	0.00	21,875.00	0.00	0.00	21,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,750.00
2.10	FUNGICIDA DUAL PREVENTIVO-CURATIVO PARA ARROZ, COMPUESTO DE KRESOXIM-METHYL Y EPOXICONAZOLE	0.00	0.00	2,240.00	0.00	0.00	2,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,480.00
2.11	FOSFATO DIAMONICO (BOLSA DE 50 KG)	0.00	0.00	26,250.00	0.00	0.00	26,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00
B	APORTE AEO	106,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
1	INVERSIÓN FIJA	106,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
1.1	INVERSIÓN FIJA TANGIBLE	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.1.1	TERRENOS Y OBRAS CIVILES	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.1.1.1	AREAS DE SIEMBRA	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.1.2	MAQUINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.1	IMPRESORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



QUALITY LIFE CORP SAC
ALBERTO RAMIREZ FLORES
GERENTE GENERAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N° 001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 040-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

1.1.4	MUEBLES Y ENSERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5	SEMOVIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	INVERSIÓN INTANGIBLE	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
1.2.1	ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL DE PLAGAS DEL ARROZ	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
1.2.2	MANO DE OBRA	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
3	GASTOS GENERALES DE INVERSIÓN	0.00%	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,800.00
4	GASTOS DE SUPERVISIÓN	0.00%	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,680.00
PROGRAMACIÓN FINANCIERA MENSUAL (SOLES)		108,810.00	8,810.00	222,425.00	8,810.00	11,310.00	122,215.00	8,810.00	8,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
PROGRAMACIÓN FINANCIERA ACUMULADA (SOLES)		108,810.00	117,620.00	340,045.00	348,855.00	360,165.00	482,380.00	491,190.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PROGRAMACIÓN FINANCIERA MENSUAL (%)		21.76%	1.76%	44.49%	1.76%	2.26%	24.44%	1.76%	1.76%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
PROGRAMACIÓN FINANCIERA ACUMULADA (%)		21.76%	23.52%	68.01%	69.77%	72.03%	96.48%	98.24%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	



QUALITY LIFE CORP SAC
Alberto Ramirez Flores
ALBERTO RAMIREZ FLORES
GERENTE GENERAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N° 001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 040-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DISPOSICIONES DEL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO

- 5.1. LAS PARTES dejan expresa constancia que permanecen vigentes las demás cláusulas del **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°040-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 30 de diciembre del 2025, que no hayan sido modificadas expresa o tácitamente por la presente ADENDA. Asimismo, las partes declaran que la presente ADENDA ha sido suscrita sin que haya mediado vicio de voluntad alguno, que pudiera alterar o distorsionar la voluntad manifestada, asimismo señalan que no existe alguna causa que pueda acarrear la rescisión, anulabilidad o nulidad de la misma.
- 5.2. LAS PARTES declaran que sus representantes legales se encuentran debidamente facultados para firmar la presente ADENDA.
- 5.3. LAS PARTES declaran que han leído, conocen y aceptan todos los términos establecidos en la presente ADENDA.

En señal de conformidad con las cláusulas precedentes, las partes suscriben la presente **ADENDA** al **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 040-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, en tres (03) ejemplares de idéntico tenor y efecto legal, a los ...24..... días del mes de Junio del año 2026.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

A. Rosario Palacios Palacios de De Lama
GOBERNADORA REGIONAL (e)

Sra. AVELINA DEL ROSARIO PALACIOS
PALACIOS DE DE LAMA
DNI N°42043356
Gobierno Regional de Tumbes

QUANTITY LIFE CORP SAC

ALBERTO RAMIREZ FLORES
GERENTE GENERAL

Sra. ALBERTO YOLINO RAMIREZ FLORES
DNI N°07372851
Gerente General de la AEO QUALITY LIFE CORP